ADENDA Nº 1

"CD Nº 05/2016 - MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR – ID Nº 308.740"

Pilar, 25 de abril de 2016.-

SEÑORES
PROVEEDORES

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir las siguientes MODIFICACIONES al Pliego de Bases y Condiciones**, quedando vigente como sigue**:

ANEXO B - Datos de la Contratación (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: *Pilade Valoriani e/Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá – Pilar – Paraguay.*
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015,805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: ***Lic. Eladio Ramón Aguilar Mongelós, Jefe de Sección Contrataciones***
Dirección: ***Pilade Valoriani e/Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá.***
Número del Piso/Oficina: ***Palacio de Justicia de Pilar – Primer Piso – Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa.***
Ciudad: ***Pilar, Paraguay***
Código postal: ***------***
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: ***29 de abril de 2016***
Hora: ***08:50 am***

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: *Pilade Valoriani e/Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá.*
Número de Piso/Oficina: ***Palacio de Justicia de Pilar – Primer Piso – Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa.***
Ciudad: ***Pilar, Paraguay***
Fecha: ***29 de abril de 2016***
Hora: ***09:00 am.-***

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal - Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Capacidad financiera:

No aplica.-

c) Capacidad técnica:

- ✓ Declaración Jurada de poseer capacidad y condiciones para la prestación del servicio solicitado en los términos y tiempos solicitados.

d) Experiencia:

- ✓ El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 1 año en la PROVISIÓN de los servicios solicitados en el presente llamado **(Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Motores Generadores para sistemas eléctricos)**, para el efecto presentará con su oferta como mínimo,

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCU
CONTRATACIONES

copias de contratos y/o facturas emitidas y/o suscriptas con entidades públicas o privadas, como mínimo en el último años (2015).

e) Análisis de Precios:

Se tendrá en cuenta las disposiciones establecidas en las **Resoluciones DNCP N° 1173/2016 y DNCP N° 956/16 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Lic. Fladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / ESPECIFICACIONES	CANT	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZOS DE ENTREGA
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
	73152101-039	**Mantenimiento de Sistema de Combustible**				
1		Verificar nivel de combustible	1	Evento	Unidad	7 días
2		Drenar Trampa de agua	1	Evento	Unidad	7 días
3		Verificar Sistema de Combustible	1	Evento	Unidad	7 días
4		Reemplazar el elemento de filtro de combustible	1	Evento	Unidad	7 días
	73152101-039	**Mantenimiento de Sistema de Lubricación**				
5		Verificar Nivel de aceite de motor	1	Evento	Unidad	7 días
6		Cambiar el aceite y reemplazar el filtro de aceite de motor.	1	Evento	Unidad	7 días
	73152101-039	**Mantenimiento de Sistema de Enfriamiento**				
7		Verificar nivel de líquido refrigerante.	1	Evento	Unidad	7 días
8		Limpiar el sistema de enfriamiento.	1	Evento	Unidad	7 días
9		Cambio de la solución de líquido refrigerante.	1	Evento	Unidad	7 días
10		Verificar perdida del sistema de enfriamiento.	1	Evento	Unidad	7 días
	73152101-039	**Mantenimiento de Sistema de Admisión de Aire**				
11		Verificar filtro de aire	1	Evento	Unidad	7 días
12		Verificar manguera de admisión de aire, conexiones y sistemas	1	Evento	Unidad	7 días
13		Cambio de filtro de aire	1	Evento	Unidad	7 días
	73152101-039	**Mantenimiento de Tuberías de Escape**				
14		Trampa de agua condensación	1	Evento	Unidad	7 días
15		Drenaje de escape	1	Evento	Unidad	7 días
	73152101-039	**Mantenimiento de Sistema Eléctrico del Generador**				
16		Verificar nivel de líquidos de batería	1	Evento	Unidad	7 días
17		Verificar carga de batería	1	Evento	Unidad	7 días

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

18		Terminales de batería	1	Evento	Unidad	7 días
19		Verificar cargador ecualizado de batería	1	Evento	Unidad	7 días
	73152101-039	**Mantenimiento de Motor**				
20		De refrigerante y cualquier señal de daño o deterioro de componentes.	1	Evento	Unidad	7 días
21		Operar el motor 50-70% por un mínimo de 30 min.	1	Evento	Unidad	7 días
22		Limpiar el tubo respiradero del carter.	1	Evento	Unidad	7 días
23		Verificación tensión y desgaste de la correa	1	Evento	Unidad	7 días
24		Ajustar caída de velocidad en el motor del generador	1	Evento	Unidad	7 días
	73152101-039	**Mantenimiento de Controlador de Generador**				
25		Verificación y ajuste de conexiones	1	Evento	Unidad	7 días
26		Test de lámparas del controlador	1	Evento	Unidad	7 días
	73152101-039	**Mantenimiento de Alternador de Grupo Generador**				
27		Inspección General	1	Evento	Unidad	7 días
28		Verificar tensión de generador con y sin carga	1	Evento	Unidad	7 días
29		Verificar frecuencia del generador con y sin carga.	1	Evento	Unidad	7 días
	73152101-039	**Mantenimiento de Tablero de Transferencia Automático**				
30		Verificar y reajustar conexiones	1	Evento	Unidad	7 días
31		Verificar llave de transferencia automática	1	Evento	Unidad	7 días
	73152101-039	**Mantenimiento de Condición General del Equipo**				
32		Alguna condición de vibración, goteo o de fluidos, ruidos, temperaturas, deterioros	1	Evento	Unidad	7 días
33		Asegurar que el sistema esté en operación automática	1	Evento	Unidad	7 días
34		Sala interior del equipo	1	Evento	Unidad	7 días
	73152101-039	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**				
35		Rebobinado de estator.	1	Evento	Unidad	7 días
36		Rebobinado de rotor del generador	1	Evento	Unidad	7 días
37		Cambio de rulemanes del rotor del generador	1	Unidad	Unidad	7 días
38		Cambio de placa electrónica de regulación de salida de tensión	1	Unidad	Unidad	7 días
39		Rectificación integral del motor generador con sus correspondientes piezas internas.	1	Evento	Unidad	7 días
40		Cambio de arranque de motor con sus correspondientes piezas internas.	1	Unidad	Unidad	7 días

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

41		Cambio de bobinas del estator del alternador.	1	Unidad	Unidad	7 días
42		Cambio de correa del ventilador.	1	Unidad	Unidad	7 días
43		Cambio de batería.	1	Unidad	Unidad	7 días
44		Cambio de bornes.	1	Unidad	Unidad	7 días
45		Reparación de caño de escape.	1	Evento	Unidad	7 días
46		Cambio de medidor de combustible del tanque.	1	Unidad	Unidad	7 días
47		Cambio de mangueras del sistema de combustible.	1	Unidad	Unidad	7 días

CARACTERISTICAS EL EQUIPO GENERADOR

GENERADOR: Marca POWERPAC

PROCEDENCIA: USA

MODULO DE CONTROL: DEEP SEA 7320

MONITOREO: Remoto desde una Sala de Control

Generador Insonorizado 60 HZ Trifásica 220/127 Volt de 125 KVA

PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO GENERADOR LECTURAS EN EL DISPLAY DEL CONTROLADOR DEL GENERADOR		
A)	**MOTOR**	**VALORES DE LOS PARÁMETROS**
1	Velocidad del motor	1.500 rpm
2	Presión de aceite	65 psi
3	Temperatura del refrigerante	83-95 ºC
4	Consumo a plena carga	30 lts/h
5	Tensión de batería	12-14 V
6	Tiempo de funcionamiento	Leer en el display
7	Capacidad del tanque de combustible	200 lts.
8	Combustible DIESEL ADITIVADO	Nº Cetanos: 50. Contenido de Azufre max.: 50
B)	**GENERADOR**	
1	Tensión del generador (Fase-N)	220-230 V
2	Tensión del generador (Fase-Fase)	380-400 V
3	Frecuencia del generador	50 Hz
4	Corriente del generador	Según carga instantánea
5	Carga del generador (kw)	Según carga instantánea
6	Carga del generador (kva)	Según carga instantánea
7	F.P. del generador	Según carga instantánea
8	carga del generador (kvar)	Según carga instantánea
9	Secuencia de fases del generador	L1-L2-L3
C)	**RED DE ANDE**	
1	Tensión de la red (Fase-N)	220-230 V
2	Tensión de la red (Fase-Fase)	380-400 V
3	Frecuencia de la red	50 Hz

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección-Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS

Mantenimiento Preventivo: El **CONTRATISTA** realizará los trabajos de mantenimiento preventivo en la sede de la CONTRATANTE, conforme a la Orden de Servicio correspondiente, y al plan de trabajo establecido en las especificaciones técnicas.

Mantenimiento Reparador o Correctivo Previsto: El **CONTRATISTA**, previamente elevará el Presupuesto de los trabajos a realizar, y una vez aceptado por el representante de la MAXIMA AUTORIDAD, la **CONTRATANTE** emitirá la Orden de Servicio correspondiente para la realización de los trabajos.

- ✓ Las reparaciones se realizarán de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas del equipo afectado. El servicio incluye el cambio o reparación de piezas que sufran averías durante el uso o manipuleo del equipo y piezas dañadas por efectos de cuestiones imprevistas u otros inconvenientes que puedan surgir. El **CONTRATISTA** utilizará **REPUESTOS ORIGINALES** de la marca del equipo generador de la Institución.
- ✓ En los casos que no sea posible el empleo de piezas originales o que no corresponda debido a características del equipo afectado y/o: inexistencia en el mercado, agotamiento del stock, etc. El contratista podrá emplear repuestos paralelos, previa aprobación y supervisión del administrador de contrato.
- ✓ En todos los casos que se precise el cambio de repuestos y/o piezas, se realizará previa verificación y supervisión del administrador de contrato (fiscalización).

Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en la sede del Palacio de Justicia de Pilar, salvo casos excepcionales y justificados, previa autorización de la **CONTRATANTE**; en este caso, correrán por cuenta y cargo exclusivo del **CONTRATISTA** el cuidado del equipo. Al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado.

Los repuestos reemplazados deberán ser entregados al Encargado de Patrimonio o al funcionario designado por el Departamento Financiero y Administrativo de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en ocasión de la entrega del equipo; debiendo realizar en dicha oportunidad, una Nota de Conformidad por los servicios realizados.

2. Plan de Entregas

Los servicios adjudicados deberán ser realizados en las sedes de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú – Palacio de Justicia de Pilar, **hasta 7 días** contados a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por la contratante. Los casos de urgencia impostergable requerirá la intervención inmediata del contratista.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

ANEXO D – FORMULARIOS

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: **05/2016 "Mantenimiento de Motor Generador del Palacio de Justicia de Pilar"**
ID No.: **308.740**

A: **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

LISTA DE PRECIOS

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
	73152101-039	**Mantenimiento de Sistema de Combustible**				
1		Verificar nivel de combustible	Unidad	Evento	1	
2		Drenar Trampa de agua	Unidad	Evento	1	
3		Verificar Sistema de Combustible	Unidad	Evento	1	
4		Reemplazar el elemento de filtro de combustible	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Sistema de Lubricación**				
5		Verificar Nivel de aceite de motor	Unidad	Evento	1	
6		Cambiar el aceite y reemplazar el filtro de aceite de motor.	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Sistema de Enfriamiento**				
7		Verificar nivel de líquido refrigerante.	Unidad	Evento	1	
8		Limpiar el sistema de enfriamiento.	Unidad	Evento	1	
9		Cambio de la solución de líquido refrigerante.	Unidad	Evento	1	
10		Verificar perdida del sistema de enfriamiento.	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Sistema de Admisión de Aire**				
11		Verificar filtro de aire	Unidad	Evento	1	
12		Verificar manguera de admisión de aire, conexiones y sistemas	Unidad	Evento	1	
13		Cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Tuberías de Escape**				
14		Trampa de agua condensación	Unidad	Evento	1	
15		Drenaje de escape	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Sistema Eléctrico del Generador**				

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

16		Verificar nivel de líquidos de batería	Unidad	Evento	1	
17		Verificar carga de batería	Unidad	Evento	1	
18		Terminales de batería	Unidad	Evento	1	
19		Verificar cargador ecualizado de batería	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Motor**				
20		De refrigerante y cualquier señal de daño o deterioro de componentes.	Unidad	Evento	1	
21		Operar el motor 50-70% por un mínimo de 30 min.	Unidad	Evento	1	
22		Limpiar el tubo respiradero del carter.	Unidad	Evento	1	
23		Verificación tensión y desgaste de la correa	Unidad	Evento	1	
24		Ajustar caída de velocidad en el motor del generador	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Controlador de Generador**				
25		Verificación y ajuste de conexiones	Unidad	Evento	1	
26		Test de lámparas del controlador	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Alternador de Grupo Generador**				
27		Inspección General	Unidad	Evento	1	
28		Verificar tensión de generador con y sin carga	Unidad	Evento	1	
29		Verificar frecuencia del generador con y sin carga.	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Tablero de Transferencia Automático**				
30		Verificar y reajustar conexiones	Unidad	Evento	1	
31		Verificar llave de transferencia automática	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Condición General del Equipo**				
32		Alguna condición de vibración, goteo o de fluidos, ruidos, temperaturas, deterioros	Unidad	Evento	1	
33		Asegurar que el sistema esté en operación automática	Unidad	Evento	1	
34		Sala interior del equipo	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**MANTENIMIENTO REPARADOR**				
35		Rebobinado de estator.	Evento	Unidad	1	
36		Rebobinado de rotor del generador	Evento	Unidad	1	
37		Cambio de ruiemanes del rotor del generador	Unidad	Unidad	1	
38		Placa electrónica de regulación de salida de tensión	Unidad	Unidad	1	
39		Rectificación integral del motor generador con sus correspondientes piezas internas.	Evento	Unidad	1	
40		Cambio de arranque de motor con sus correspondientes piezas internas.	Unidad	Unidad	1	
41		Cambio de bobinas del estator del alternador.	Unidad	Unidad	1	
42		Cambio de correa del ventilador.	Unidad	Unidad		

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

43		Cambio de batería.	Unidad	Unidad	1	
44		Cambio de bornes.	Unidad	Unidad	1	
45		Reparación de caño de escape.	Evento	Unidad	1	
46		Cambio de medidor de combustible del tanque.	Unidad	Unidad	1	
47		Cambio de mangueras del sistema de combustible.	Unidad	Unidad	1	
					**Precio Unitario Total	

El monto total asciende a la suma de:_____(Gs.....)

***Monto mínimo**	**14.000.000 Gs.-**
***Monto máximo**	**22.000.000 Gs.-**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, domiciliada en **Pilade Valoriani e/Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pyta**, República del Paraguay, representada para este acto por la Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, **Abg. GRACIELA ELENA CANDIA FRETES**, con Cédula de Identidad N° **1.119.064**, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contrato de **"Mantenimiento de Motor Generador del Palacio de Justicia de Pilar"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, PAC Nº 308.740** denominado **" MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR",** para la provisión de dichos SERVICIOS a la Circunscripción.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	14	0	240	30	001	12	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 308.740.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2016 "MANTENIMIENTO DE MOTOR GENERADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR" convocado por la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Administración de la C.J.Ñ. Nº ____ /2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
	73152101-039	**Mantenimiento de Sistema de Combustible**				
1		Verificar nivel de combustible	Unidad	Evento	1	
2		Drenar Trampa de agua	Unidad	Evento	1	
3		Verificar Sistema de Combustible	Unidad	Evento	1	
4		Reemplazar el elemento de filtro de combustible	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Sistema de Lubricación**				
5		Verificar Nivel de aceite de motor	Unidad	Evento	1	
6		Cambiar el aceite y reemplazar el filtro de aceite de motor.	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Sistema de Enfriamiento**				
7		Verificar nivel de líquido refrigerante.	Unidad	Evento	1	
8		Limpiar el sistema de enfriamiento.	Unidad	Evento	1	
9		Cambio de la solución de líquido refrigerante.	Unidad	Evento	1	
10		Verificar perdida del sistema de enfriamiento.	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Sistema de Admisión de Aire**				
11		Verificar filtro de aire	Unidad	Evento	1	
12		Verificar manguera de admisión de aire, conexiones y sistemas	Unidad	Evento	1	
13		Cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Tuberías de Escape**				

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

14		Trampa de agua condensación	Unidad	Evento	1	
15		Drenaje de escape	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Sistema Eléctrico del Generador**				
16		Verificar nivel de líquidos de batería	Unidad	Evento	1	
17		Verificar carga de batería	Unidad	Evento	1	
18		Terminales de batería	Unidad	Evento	1	
19		Verificar cargador ecualizado de batería	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Motor**				
20		De refrigerante y cualquier señal de daño o deterioro de componentes.	Unidad	Evento	1	
21		Operar el motor 50-70% por un mínimo de 30 min.	Unidad	Evento	1	
22		Limpiar el tubo respiradero del carter.	Unidad	Evento	1	
23		Verificación tensión y desgaste de la correa	Unidad	Evento	1	
24		Ajustar caída de velocidad en el motor del generador	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Controlador de Generador**				
25		Verificación y ajuste de conexiones	Unidad	Evento	1	
26		Test de lámparas del controlador	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Alternador de Grupo Generador**				
27		Inspección General	Unidad	Evento	1	
28		Verificar tensión de generador con y sin carga	Unidad	Evento	1	
29		Verificar frecuencia del generador con y sin carga.	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Tablero de Transferencia Automático**				
30		Verificar y reajustar conexiones	Unidad	Evento	1	
31		Verificar llave de transferencia automática	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**Mantenimiento de Condición General del Equipo**				
32		Alguna condición de vibración, goteo o de fluidos, ruidos, temperaturas, deterioros	Unidad	Evento	1	
33		Asegurar que el sistema esté en operación automática	Unidad	Evento	1	
34		Sala interior del equipo	Unidad	Evento	1	
	73152101-039	**MANTENIMIENTO REPARADOR**				
35		Rebobinado de estator.	Evento	Unidad	1	
36		Rebobinado de rotor del generador	Evento	Unidad	1	
37		Cambio de rulemanes del rotor del generador	Unidad	Unidad	1	
38		Placa electrónica de regulación de salida de tensión	Unidad	Unidad	1	
39		Rectificación integral del motor generador con sus correspondientes piezas internas.	Evento	Unidad	1	

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

40		Cambio de arranque de motor con sus correspondientes piezas internas.	Unidad	Unidad	1	
41		Cambio de bobinas del estator del alternador.	Unidad	Unidad	1	
42		Cambio de correa del ventilador.	Unidad	Unidad	1	
43		Cambio de batería.	Unidad	Unidad	1	
44		Cambio de bornes.	Unidad	Unidad	1	
45		Reparación de caño de escape.	Evento	Unidad	1	
46		Cambio de medidor de combustible del tanque.	Unidad	Unidad	1	
47		Cambio de mangueras del sistema de combustible.	Unidad	Unidad	1	
					**Precio Unitario Total	

***Monto mínimo**	**14.000.000 Gs.-**
***Monto máximo**	**22.000.000 Gs.-**

El MONTO MÍNIMO del presente contrato asciende a la suma de Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones) y el **MONTO MÁXIMO** es de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones).

El CONTRATISTA se compromete a proveer los SERVICIOS a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El CONTRATISTA se compromete a proveer los SERVICIOS a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La CONTRATANTE se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia se establece a partir de la fecha de suscripción del presente contrato y por el término de 15 (quince) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en las ORDENES DE SERVICIO correspondientes (7 días calendario) a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio, sedes y reparticiones de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú que se indiquen en dicha orden de servicio; serán válidas las comunicaciones emitidas vía fax y/o correo electrónico siendo instrumento de respaldo los correspondientes reportes de envíos.

Si el CONTRATISTA no ejecutase los servicios en los plazos máximos establecidos será causal para la aplicación de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada fracción mayor de tres (3) días de atraso a partir de la primera semana de retraso y hasta alcanzar el valor de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Jefatura de Servicios Generales de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU